



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000296-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a atención a las personas con enfermedad mental en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000292 a POC/000301.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Jesús Guerrero Arroyo, Virginia Jiménez Campano y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En relación a la contestación facilitada por la Junta de Castilla y León a la PE/005318 y publicadas en el Boletín Oficial n.º 244, de 16 de marzo de 2017, relativa a actuaciones realizadas para dar cumplimiento a la resolución de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de 13 de octubre de 2016 con motivo del debate de la PNL 685 donde se aprobó la siguiente resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que una vez implantado definitivamente el modelo de atención a las personas con enfermedad mental



en Castilla y León, se proceda a su evaluación, y si como resultado de la misma se detectase la necesidad de más recursos para la atención de personas con enfermedad mental grave y prolongada, se incremente el número de plazas destinadas a estas personas".

Con objeto de valorar la respuesta facilitada por la Junta de Castilla y León, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se han realizado para dar cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada?

Valladolid, 18 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,
Jesús Guerrero Arroyo,
Virginia Jiménez Campano y
Álvaro Lora Cumplido